

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

1204 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 233/09, dimanante de los autos 1195/09, a instancia de Antonio Núñez García contra Fontanería y Construcciones Rofran, S.L., en la que con fecha 25.10.10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 1.875,17 de principal mas la cantidad de 560 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial, don Alonso Sevillano Zamudio.

ID: A100093717-1